

Montecristi, 08 de enero del 2016

Señor:
EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA
Gerente
IMPEMI S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha lo siguiente:

Homero Napoleón Maldonado Pérez, portador de la Cédula de Ciudadanía No. **1002518403** ha transferido Tres Mil Seiscientos Cuarenta (3640) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **IMPEMI S.A.**, a favor de la señorita **Gloria Margarita Zamora Fernández** portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **1310555311**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos y obligaciones que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HOMERO NAPOLEON MALDONADO PEREZ
CEDENTE


GLORIA MARGARITA ZAMORA FERNÁNDEZ
CESIONARIA